JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210004400**.

Vista la solicitud que antecede, se resuelve:

Primero: Oficiar a la EPS Sanitas, para que suministre la información socio-demográfica de la señora Martha Marina castaño, entiéndase datos de contacto y notificación, así como información sobre su empleador. Cumplir por secretaría, tramitar conforme al artículo 11 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 01, hoy 11 de enero de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

lm

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **208bbdbaf1a72e8352ce868066aec856473b9220c277d91920d25a12eb32906c**
Documento generado en 15/12/2021 09:00:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica